



ADJUDICA PROYECTOS SELECCIONADOS DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO DEL "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2015, REGIÓN DE ATACAMA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1694.-

Santiago, 26 NOV. 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1191 de esta Secretaría de Estado, que aprueba bases administrativas el concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Región de Atacama (llamado extraordinario); la Resolución Exenta N° 272/230 de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta 272/1191, de 24 de agosto de 2015, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Región de Atacama.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales de Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.



3.- Que, dichos Consejos Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/230 de 19 de febrero de 2014, proclamó los miembros titulares y suplentes de los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, en el punto número 10 de las Bases Administrativas del concurso público "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", se indica que *"Para los efectos de este concurso, la priorización de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Regional de Atacama del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público."*

6.- Que, en el punto número once de las Bases Administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2015", se establece que, *"El respectivo Consejo seleccionará los proyectos que se adjudicarán los fondos a través del proceso de priorización. Luego, el Ministerio elaborará una resolución de adjudicación y, con posterioridad, publicará el listado de estos proyectos con las sumas a ellos asignadas".* Y en el párrafo siguiente señala que además *"Los adjudicatarios serán notificados de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, el Coordinador Regional del fondo de la Región de Atacama, informará vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto señalado en la postulación".*

7.- Que, finalmente, el Consejo de la Región de Atacama sesionó y priorizó los proyectos, que se individualizan hasta la concurrencia de los recursos disponibles.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCENSE a los proyectos locales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Región de Atacama:



N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO ASIGNADO
1	MEJORAMIENTO SEDE CLUBES DE RAYUELA ASOCIACIÓN COPIAPÓ.	UNIONES COMUNALES DE CLUBES DEPORTIVO DE RAYUELA	71.655.000-1	2.000.000
2	RECUPERANDO ACCESOS DE SEDE JUNTA DE VECINOS LAS MARQUEZAS.	JUNTA DE VECINOS N°2 LAS MARQUEZAS	65.372.850-6	1.998.500
3	MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN 1 PIEZA DE 6X4 DAÑADA CON EL ALUVIÓN.	JUNTA DE VECINOS SECTOR VERGARA	73.566.700-9	2.000.000
4	BORDANDO LA RECUPERACIÓN DE NUESTRA SEDE SOCIAL.	CENTRO DE MADRES EL ESFUERZO DE CHIGUINTO	65.409.408-2	1.893.500
5	RECUPERAR Y MEJORAR NUESTRA SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N°3 CHINGUITO	65.425.960-7	1.914.500
6	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA VECINAL.	JUNTA DE VECINOS RICONADA SAN FERNANDO	65.105.711-6	2.000.000
7	RESTAURANDO NUESTRA SEDE.	JUNTA DE VECINOS AMPLIACION CARTAVIO	72.500.100-2	2.000.000
8	REPACIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA 4 DE OCTUBRE.	JUNTA DE VECINOS VILLA 4 DE OCTUBRE	73.136.800-7	1.370.000
9	CRECEMOS Y APRENDEMOS DESDE LA CATÁSTROFE.	JUNTA DE VECINOS HERMANOS CARRIZO	65.058.260-8	1.550.000
10	LA TRAGEDIA NOS CAPACITA.	CLUB ADULTO MAYOR RENACER	65.206.090-0	1.290.000
11	PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EMOCIONAL SECTOR LAS PIRCAS.	JUNTA DE VECINOS LAS PIRCAS	65.049.814-3	2.000.000
12	CALDERA, UN ESPACION PARA EL ENCUENTRO VECINAL COMUNITARIO CON UNIONES COMUNALES DE ATACAMA.	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE CALDERA	71.963.900-3	1.940.000
13	NUESTRA SEDE INFORMADA Y EQUIPADA.	JUNTA DE VECINOS N°11 POBLACION 26 DE OCTUBRE	72.815.800-K	1.173.000
14	CAPACITANDO A DIRIGENTES SOCIALES EN EMERGENCIA.	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CHAÑARAL	72.561.200-1	1.195.910
15	NUESTROS VECINOS BIEN INFORMADOS.	JUNTA DE VECINOS N°24 AEROPUERTO	65.108.871-2	1.154.980
16	TALLER DE RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD CULTURAL COLLA CON NIÑOS DE LA COMUNIDAD.	COMUNIDAD INDIGENA COLLA LA APACHETA DE TIERRA AMARILLA	65.072.852-1	1.699.980
17	CÓMO ENFRENTAR UNA CATÁSTROFE EN COMUNIDAD.	JUNTA DE VECINOS PLACILLA MORALES	65.064.300-3	1.552.000
18	PREVENCION, CONTENCIÓN Y EMPODERAMIENTO.	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS SAUCES	65.054.616-4	1.636.797



19	TALLER DE FORTALECIMIENTO ANTES Y DESPUES DE UNA CATÁSTROFE.	COMUNIDAD INDIGENA DIAGUITA CORAZON DE ARCOIRIS	65.107.616-1	1.291.587
20	TRATAMIENTO DE TERAPIAS DE RELAJACIÓN POST DE UNA CATÁSTROFE Y AUTOTERAPIA.	COMUNIDAD DIAGUITA AMAINAR	65.085.403-9	1.500.000
21	MEJORANDO LA PARTICIPACION DE NUESTRA COMUNIDAD COLLA A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE LA LEY 19.253 CONVENIO 169 DE LA OIT.	COMUNIDAD INDIGENA COLLA SERRANIA POBLETE	65.389.750-2	1.649.770
22	ENFRENTANDO EMERGENCIAS, EVENTOS NATURALES CAPACITADOS EN PREVENCION.	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE VALLENAR	75.999.870-7	1.550.000
23	APRENDIENDO DE EMERGENCIAS, DESASTRES NATURALES SU PREVENCION Y CONTENCIÓN.	JUNTA DE VECINOS VILLA ESTACION PAIPOSE	65.667.650-7	1.550.000
24	CAPACITANDO A DIRIGIENTES EN PREVENCION, Y CONTENCIÓN.	JUNTA DE VECINOS BATEA	65.573.200-4	1.640.000
25	DESASTRES NATURALES SU PREVENCION Y SU CONTENCIÓN.	JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO	65.099.883-9	1.525.000
26	FORTALECIMIENTO EN LIDERAZGO COMUNIARIO	RADIO CLUB COPIAPO	73.357.100-4	1.640.000

2.- IMPÚTASE el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- PUBLÍQUESE el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

4.- NOTIFÍQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



OSVALDO SOTO VALDIVIA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Secretaría Regional Ministerial de Atacama, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.

